



**Unión de Festejos
San Bonifacio Mártir
Petrer**

HOJA INFORMATIVA COMISIÓN ARTÍSTICA

Esta hoja deberá ser presentada junto con el diseño y debidamente rellena.

Los bocetos de los trajes de nueva confección y rectificaciones deberán acompañarse de dos fotocopias a color, tamaño folio, un trozo de tela de cada tejido, y todas las explicaciones que se estimen oportunas.

NOMBRE DE FILA: _____

COMPARSAS: _____

Nº DE TRAJES A CONFECCIONAR: _____

NOMBRE DEL VOCAL DE FILA: _____

TELEFONO DE CONTACTO: _____

NOMBRE DEL DISEÑADOR/A: _____

NOMBRE DEL TALLER DE CONFECCION, DIRECCION Y TELEFONO DE CONTACTO:

1. El plazo de presentación de trajes de nueva confección y rectificaciones:

2. El plazo de presentación de trajes terminados:

3. El plazo de presentación de trajes de alquiler:

4. El plazo de presentación de trajes de filas de negros:

Se recomienda, para evitar de que se puedan efectuar gastos y ante la posibilidad de que el boceto no sea autorizado, se gestione la preceptiva autorización de la Comisión Artística y Comparsa, previamente a la adquisición de tejidos y complementos.

Una vez otorgado el visto bueno al boceto presentado, la comisión artística llevará a cabo un seguimiento a la confección del traje, con el fin de comprobar que el resultado final se ajusta a las características del boceto presentado inicialmente. Dicho seguimiento concluirá en el momento en que el ponente de la comisión dé el visto bueno al traje terminado, quedando así aprobado definitivamente el traje para su ostentación en Petrer.

La Comisión Artística.